



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Salud a la Dra. Florencia Carolina Salort.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Salud a la Dra. Florencia Carolina Salort, en reconocimiento a una trayectoria de más de veintisiete años que integra asistencia médica, docencia universitaria, investigación, producción científica y comunicación en salud, con un compromiso sostenido con la salud integral de las mujeres.

La Dra. Salort egresó como médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires en 1998, con Diploma de Honor por su desempeño académico. Realizó la Residencia de Tocoginecología en el Hospital Italiano de Buenos Aires entre 1999 y 2003, y obtuvo el título de Médica Especialista en Tocoginecología otorgado por el Ministerio de Salud de la Nación. Completó además una extensa formación de posgrado que le permitió integrar la medicina clínica con las neurociencias, la educación, la comunicación científica y la salud emocional, entre la que se destacan los siguientes títulos:

- Especialización en Climaterio.
- Especialización en Endocrinología Ginecológica y Reproductiva.
- Certificación en Ginecología Infanto Juvenil.
- Posgrado Superior en Sexología Clínica.
- Certificación como Sexóloga Clínica y Educativa.
- Máster en Neurociencias.
- Especialización en Docencia Universitaria para Profesionales de la Salud (CONEAU).
- Diplomatura en Periodismo Científico.
- Diplomatura en Psicología Integrativa y Psiconeuroinmunoendocrinología.
- Diplomatura en Longevidad Saludable (UBA).
- Formación como Coach Ontológico Profesional.

Desde 1999 integra el Servicio de Ginecología del Hospital Italiano de Buenos Aires, institución en la que se desempeñó en las áreas de Ginecología General, Ginecología Infanto Juvenil, Endocrinología Ginecológica y Climaterio. Durante casi dos décadas desarrolló una intensa actividad docente como Jefa de Trabajos Prácticos del Instituto Universitario del Hospital Italiano de Buenos Aires y como Ayudante de Trabajos Prácticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, coordinando la materia de Ginecología, el Internado Anual Rotatorio y la formación de estudiantes provenientes del Instituto Universitario del Hospital Italiano, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad del Salvador.

Asimismo, fue responsable durante trece años del Área de Extensión Universitaria del Hospital Italiano, desde donde creó y coordinó un programa permanente de actividades gratuitas para la comunidad, con charlas mensuales sobre prevención, salud sexual, adolescencia, climaterio, bienestar y calidad de vida. En ese marco dirigió durante años las Jornadas del Día Internacional de la Mujer, las Jornadas de Prevención del Cáncer de Mama, talleres de climaterio, jornadas interdisciplinarias de sexualidad y múltiples actividades académicas y comunitarias, alcanzando a lo largo de su trayectoria más de 50.000 consultas médicas y cientos de clases, conferencias, congresos y talleres.



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

En el plano de la producción científica, la Dra. Salort es autora de los libros "Sexo Sentido" (Editorial El Ateneo, 2020) y "Nosotras. Sexo, salud y emociones" (Editorial Planeta, 2023). Participó además como autora y coautora de capítulos en obras científicas de referencia, entre ellas el Tratado de Ginecología del Prof. Roberto Testa, publicaciones de SAEGRE y SAGIJ, y la Guía para el Manejo del Climaterio de la Asociación Argentina de Menopausia y Andropausia, presentando numerosos trabajos sobre endocrinología ginecológica, climaterio, síndrome de ovario poliquístico, anticoncepción, salud cardiovascular femenina y salud sexual.

Su compromiso con la salud pública se proyecta también hacia la comunicación social. Fue columnista en televisión, radio y medios gráficos nacionales —entre ellos Telefe, América TV, Luzu TV, Radio Metro, Revista OHLALÁ, Diario Clarín e Infobae— y en 2017 creó la comunidad digital "Flor de Gineco", desde donde desarrolla una tarea permanente de educación sanitaria basada en evidencia científica, que actualmente alcanza a más de un millón trescientas mil personas entre Instagram, TikTok, Facebook y Threads. A través de estas plataformas brinda información confiable sobre salud femenina, sexualidad, menopausia, prevención y bienestar emocional, contribuyendo a derribar mitos y tabúes históricamente asociados a la salud de las mujeres y a promover decisiones informadas y el acceso democrático al conocimiento médico.

Cabe destacar que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuenta con un sólido marco normativo orientado a la promoción de la salud integral de las mujeres: el artículo 37 de la Constitución de la Ciudad reconoce los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos básicos, la Ley N.º 418 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable garantiza el acceso a información, orientación y prestaciones vinculadas al cuidado de la salud sexual y reproductiva, y la Ley Básica de Salud N.º 153 establece el deber de promover una cultura de la salud y el aprendizaje social para mejorar la calidad de vida de la comunidad. La trayectoria de la Dra. Salort, que integra rigor científico, asistencia médica, docencia y comunicación pública, se inscribe plenamente en ese marco de promoción de la salud y de los derechos de las mujeres.

Entre otras distinciones, la Dra. Salort recibió el Diploma de Honor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, el Premio FECOBA al Mejor Profesional de la Salud, y una nominación a los Premios Lola Mora por su labor en comunicación en salud.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a una trayectoria que combina la excelencia profesional y académica con un compromiso sostenido con la educación sanitaria y la salud integral de las mujeres, se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.